



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión Ordinaria de Corporación N.º 372

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 1 de julio del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. La Corporación Municipal Conoció, Discutió y Aprobó los traspasos de más y menos correspondientes al mes de julio del II trimestre del año 2019, con una cantidad de L.159,000.00(ciento cincuenta y nueve mil lempiras exactos.)
6. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Berónica Girón
Berónica Girón

Secretaria Municipal



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión ordinaria de Corporación N.º 373

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 15 de julio del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.

5. El Alcalde Municipal Informa a la Corporación municipal que se danaron tres solares en la Aldea de El Tizate Jano, de el terreno que fue comprado por la Administración anterior. Los cuales se detallan a continuación:

- Se le dono a la Iglesia Asociación concilio Pentecostal EBENEZER, y tiene las siguientes colindancias:
Norte con el señor Edin Calix y mide 20mts.
Sur con la propiedad de la Municipalidad actualmente y mide 20mts
Este con el señor Edis Nicolas Ortiz y mide 15mts
Oeste calle de por medio y propiedad de la señora Teresa Nájera y mide 19 mts.
- Se le dono al Sr: Edis Nicolas Ortiz Hernández, el solar tiene las colindancias: Norte con el solar del señor Danny Hernández y Mide 15 mts, al sur con el solar Propiedad de la Alcaldía y mide 15 mts, al este con el solar de La Iglesia EBENEZER y mide 14 mts, al oeste con solares actualmente Propiedades de la alcaldía y mede 14 mts.
- Se le dono al Sr: Danny Roberto Hernández Calix, el solar tiene las colindancias: Norte con Propiedad de sr Nilson Calix y Mide 15 mts, al



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



sur con el solar Propiedad de la Iglesia EBENEZER y mide 15 mts, al este con la propiedad de Edin Calix y mide 13.10 mts, al oeste con solares actualmente Propiedades de la alcaldía y mide 13.10 mts.

6. la Corporación Municipal Conoció, Discutió y Aprobó las notas de crédito correspondiente al II trimestre 2019, con un saldo de **L. 1,263,665.75** (un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco lempiras con 75/100).
7. la Corporación Municipal Conoció, Discutió y Aprobó la RGL correspondiente al II trimestre 2019, con sus 14 formas acumuladas con un saldo inicial de periodo de **L. 83,141.38**, total de ingresos recaudados en el periodo de **L.7,272,324.85** y un total disponible en el periodo de **L.7,355,466.23** y un total de gasto ejecutado en el periodo de **L.6,925,029.09** y con un saldo final del trimestre de **L.430,437.14**.
8. La Corporación Municipal Conoció, Discutió y Aprobó el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y de gasto ejecutado correspondiente al II trimestre 2019, con un saldo inicial de periodo de **L. 779,256.84**, total de ingresos recaudados en el periodo de **L. 4,610,973.81**, y un total disponible en el periodo de **L. 5,390,230.65** y un total de gasto ejecutado en el periodo de **L.4,984,796.41** y con un saldo final del trimestre de **L. 405,434.24**.
9. La corporación municipal por unanimidad aprueba los puntos antes mencionados.
10. El alcalde municipal informa y pide la autorización a la corporación municipal que se elaborarán la cantidad de **200** letrinas lavables en diferentes comunidades y aldeas del municipio de Jano, las letrinas se construirán de aluzin, con un costo de **L4,000.00** aproximadamente cada una, y siendo un total de **L800,000.00** aproximadamente, y en la próxima sesión se dará a conocer las aldeas beneficiadas en las que se ejecutara el proyecto, se mandara verificar las aldeas y familia que serán beneficiadas.
11. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Yolanda Giron
Beronica Giron

Secretaria Municipal